

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 4869-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de noviembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 044-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.OCT.2019, peticiona la ratificación de la Resolución N° 0077-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.OCT.2019, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a la alumna que se encuentra dentro del Plan de Reubicación 2018 de la Sección Lima-Maestría en Educación, mención: Investigación y Docencia Superior, CACERES ALVAREZ, Nirva Miryam, 2015190004;

Que, en la sesión extraordinaria N° 29 de Consejo Universitario, del 07.NOV.2019, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0077-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.OCT.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1229-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 0077-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 24.OCT.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a la alumna que se encuentra dentro del Plan de Reubicación 2018 de la Sección Lima-Maestría en Educación, mención: Investigación y Docencia Superior, CACERES ALVAREZ, Nirva Miryam, 2015190004; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
2º. DISPONER que la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Signature of Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL, Rector.

- Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad
DAYSA
EPG
Archivo



Signature of Abog. Yersely K. RIVERA QUINONEZ, SECRETARÍA GENERAL.

Signature of Abog. Yersely K. Rivera Quinonez, SECRETARÍA GENERAL.



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente